

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Tobías Álvarez Vargas

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Randall Chavarria Matarrita
Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Roxana Chaverrí Gutiérrez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Euleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal da inicio a la Sesión Municipal y da lectura a la agenda.

1. Lectura y Aprobación de Actas anteriores (Se dispensa).
2. Nombramiento en Comisión.
3. Lectura de Correspondencia Recibida
4. Espacio del Señor Alcalde Municipal – Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.
5. Conformación Comisiones Municipales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (SE DISPENSA)

El Sr. Presidente Municipal indica que se dispensan por motivo que se tiene problemas con una de las computadoras y no se ha podido terminar.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y a la vez comenta, aquí se ha hablado mucho cuando los presupuestos sobre el tema de la tecnología en algunos Departamentos, yo lo he vivido y encontrado a Doña Marielos que está un poco atareada o que se atrasa un poco en actas por el sistema de cómputo en su oficina, no es de ahora sino lo he venido viendo me gustaría saber como está el apoyo con esto en cuanto a la función en su oficina, si tendríamos que ayudarles nosotros con el presupuesto para que cuente con lo necesario en su oficina. Muchas gracias.

La Sra. Secretaria dice, en la oficina ahorita solo se cuenta con el equipo que yo uso y el de la compañera Lilliam, si se le quita un masking que tiene la CPU se hace en cuatro partes, el equipo de la compañera Lilibeth no sirve, se hizo el pedido, dijeron que no había plata que había que modificar, le di seguimiento lo incluyeron en una modificación, el Comité Gerencial lo aprobó lo pasé a Proveeduría y hasta ahí llegó, solo un CPU aprobaron y a mí las dos me urgen, Lilliam me apoya con las actas y Lilibeth me ayuda con todos los permisos que se dan aquí y también con las ternas entre otros, ahorita se está trabajando solo con lo que yo uso y cuando la de Lilliam falla tengo que coger el trabajo de ella.

No hemos podido terminar el Acta N° 147 es de cuatro cassette la que terminó a las diez y media de la noche y aquí se pide que conste en actas y eso es poner todo textual como siempre se ha hecho, pero es bastante larga esa acta, hoy la terminamos y ya estamos con la otra, espero el lunes presentarlas, necesito que me ayuden para que me compren los equipos y el CPU que necesito, la batería de mi equipo cuando hay un corto circuito se apaga y se me borra lo que he hecho, ya hice la solicitud desde hace mucho tiempo estoy así, lo único es eso porque a mí las compañeras me ayudan bastante, yo con el equipo salgo adelante, pero estamos así creo que desde agosto o setiembre.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente Municipal y entra a presidir la Sesión Municipal la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira - Vicepresidenta Municipal.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice yo secundo las palabras del compañero y preguntar a Doña Marielos a quien le corresponde suministrarle todos los insumos que usted necesita en su oficina.

Contesta, a la Administración.

Continúa el Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal, vamos a seguir en lo mismo compañeros, sé que el Sr. Alcalde tiene buenas intenciones pero hay que tomar cartas en el asunto y no es posible que desde setiembre necesita los materiales y no se le facilite, aquí vemos y aprobamos Modificaciones y siempre piden equipo para todo el mundo aquí, si las dieciocho personas que estamos aquí no nos amarramos la faja después no vamos a tener derecho al berreo, porque si aquí no sucede nada los culpables somos nosotros, porque aquí la cabeza se llama Don Rafael Ángel Rodríguez Castro, es a él a quien tenemos que

pedirle cuentas y si no las dá habrá que meterle mano a los mecanismos que hayan porque no podemos seguir en lo mismo. Somos el Concejo Municipal démonos a respetar porque sino aquí no va a pasar nada.

El Sr. Alcalde informa la solicitud del CPU está en Proveeduría para tramitación de compra, cualquier petición que haya hecho por cualquier Departamento la hemos visto de acuerdo a la capacidad económica y comprar los mejores implementos técnicos para trabajar.

Informar el tema de Internet ya se puede conectar pero el problema es que los Regidores no se han acercado con la computadora porque tienen que configurarse, estoy solicitando un nuevo número telefónica al ICE.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice el problema con el Internet de aquí es que al Jefe de Informática le da miedo, es un Internet muy lento y restringido.

Luego en cuanto al viaje a San Lucas, si alguno quisiera ir mañana se sale a las 9:00 a.m. en el Muelle Turístico en el Barrio El Carmen, con el Señor Ministro de Cultura, si alguien quisiera lo indique para que lo incluyan porque es un requisito de la Base Naval, tener el nombre de la persona y cédula de identidad.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal pregunta al Sr. Alcalde si solo a los Regidores, porque la invitación es extensiva a todo el Concejo, porque yo ya me reporté y va también el compañero Antonio Hernández.

El Sr. Reg. José Miguel Araya considera que está de más preguntar, porque yo creo que toda invitación que viene a este Concejo es para todos, cualquier invitación que venga aquí excluyendo a algún compañero (a) no se debe ni recibir. Gracias.

La Sra. Presidenta pregunta quienes desean ir a la actividad para ponerlos en Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se nombra en Comisión a los Señores (as) Regidores (a) Rosibel Cordero Piedra, José Miguel Araya Cornejo, Tobías Álvarez Vargas, Síndicos Jorge Umaña Leal y Antonio Hernández Vega, para que asistan a la actividad que se llevará a cabo en la Isla San Lucas por motivo de la entrega de obra de Edificio Administrativo en dicha Isla.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: OFICIO CCDRP-00392-12-2011 SUSCRITO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS.

La presente tiene como propósito solicitarles nos brinden el apoyo con el préstamo de la bandera de Costa Rica y la de Puntarenas junto con el asta y pie para colocarlas, además del equipo de sonido y los himnos, cabe mencionar que no contamos con el personal para el manejo del equipo de sonido por lo que será necesario también nos colaboren con un funcionario que lo maneje esos dos días 17 y 18 de diciembre de 2011.

Referente a esta solicitud la Señora Secretaria informa al Concejo, lo de la bandera no hay ningún problema en prestársela, el Himno yo lo tengo y si se lo puedo facilitar, pero las canciones Recordando mi Puerto y la Chucheca esas no las tengo, en cuanto al sonido eso me dijeron que no lo podía sacar, pero si a ustedes les parece y toman el acuerdo se les presta el otro que está en custodia en la Secretaría, luego que le faciliten al funcionario para que les ayude con el sonido ya eso sería la Administración.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Facilitarles en calidad de préstamo a la Junta del Comité Cantonal de Deportes las banderas de Costa Rica y la de Puntarenas, así como el equipo de sonido que se encuentra en la Secretaría Municipal para ser utilizados durante los días 17 y 18 de diciembre de 2011 en las actividades del Primer Festival Deportivo. En lo que corresponde al Funcionario Municipal para el manejo del equipo de audio, los himnos y las canciones deben ser coordinados con la Administración Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SIETE VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO SIETE VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas.

Regresa a presidir la Sesión Municipal el Sr. Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez.

B--) ASUNTO: OFICIO N° 12360 – DFOE-DL-1126 SUSCRITO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Conoce el Concejo Municipal el oficio N° 12360 – DFOE-DL-1126 suscrito por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo – Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, respecto a solicitud de autorización para el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se detalla el documento.

El Señor Presidente Municipal explica que el Sr. Auditor no va estar por un año, porque él estaba como interino con un recargo y de aquí a junio lo que hay son seis meses no un año, pero lo están contabilizando como un nombramiento interino.

Por lo que en conocimiento de lo anterior y de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República **SE ACUERDA**: 1) Solicitarle a la Administración Municipal proceda con el nombramiento interino como Auditor Interno de esta Municipalidad al Sr. Luis Alberto Gamboa Cabezas hasta el 5 de julio de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. 2) Se somete a votación solicitarle a la Administración Municipal la confección del cartel, publicación y demás situación para el concurso público del Auditor Interno de esta Municipalidad. Asimismo que la Administración Municipal esté informando al Concejo Municipal sobre los avances del cartel y todo lo demás. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--) ASUNTO: PROYECTO LEY 7755 SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Se conoce el proyecto presentado por el Concejo Municipal de Distrito de Cobano para ser ejecutado en dicho Distrito "Construcción de instalación para la feria del agricultor en propiedad municipal en cumplimiento con el Artículo 3 de la Ley 8533, por un monto de ¢4.339.489.24.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el proyecto presentado por el Concejo Municipal de Distrito de Cobano para ser financiado con recursos de Partidas Específicas Ley 7755 para el año 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO FESTIVAL NAVIDEÑO PUNTARENENSE – COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL Y COMUNAL DE CULTURA (CIMCOC)

Solicita la Comisión Interinstitucional Municipal y Comunal de Cultura (CIMCOC) el permiso respectivo de uso de suelo para llevar a cabo desfile y concierto del "Festival Navideño Puntarenense" el día 20 de diciembre de 2011 a partir de las 5:00 p.m. a 10:00 p.m., en la Avenida del Paseo de los Turistas desde la antigua Capitanía de Puertos hacia el Oeste hasta los Malecones, lugar donde posterior al desfile de bandas y autos alegóricos se realizará un concierto navideño. No omito manifestar que en esta actividad no habrá ningún tipo de ventas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por la Comisión Interinstitucional Municipal y Comunal de Cultura (CIMCOC) para llevar a cabo el día 20 de diciembre de 2011, el Festival Navideño Puntarenense con un desfile de bandas y autos alegóricos a partir de las 5:00 p.m. a 10:00 p.m. en la avenida del Paseo de los Turistas desde la antigua Capitanía de Puertos hacia el Oeste hasta los Malecones, lugar donde posterior al desfile se estará llevando a cabo un concierto navideño. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO**

UNANIME. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BAJO CALIENTE DE ARANCIBIA

Solicitan permiso para llevar a cabo diversas actividades los días 14 y 15 de enero del 2012 para la recaudación de fondos para esta Asociación, así como para ayudar a un muchacho de escasos recursos económicos para adquirir una prótesis. Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- ❖ Partidos de Fútbol
- ❖ Subasta de ganado.
- ❖ Cabalgata.
- ❖ Venta de licores.

Así mismo solicitan la respectiva patente temporal de licores para dichas actividades en las fechas arriba indicadas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Caliente de Arancibia para efectos de llevar a cabo partidos de fútbol, subasta de ganado, cabalgata y venta de licores los días 14 y 15 de enero del 2012. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO CAMPAÑA EVANGELISTICA

Solicita el permiso respectivo de uso de suelo para llevar a cabo durante los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2011 una mini campaña evangelistica en la Iglesia Evangélica Centroamérica Emmanuel sita en Bocana de Isla de Chira y a partir de las 6:00 p.m. a 9:00 p.m. se estarán realizando cultos evangélicos. En dicha actividad se contará con ventas de comidas tradicionales, no se contará con venta de bebidas alcohólicas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por el Sr. David Calderón Trejos, Pastor de la Iglesia Evangélica Centroamericana Emmanuel sita en Bocana de Isla de Chira a efectos de llevar a cabo una mini campaña evangelistica durante los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2011, en dicha actividad se contará con ventas de comidas tradicionales. No se podrá vender ningún tipo de bebida alcohólica. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

G--) ASUNTO: OFICIO DCU-657-2011 SUSCRITO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTROL

Se conoce oficio DCU-657-2011 suscrito por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano donde informa sobre la construcción de una parada frente al Invu el Roble, que se cuenta

con parte de los materiales pero se requiere de una inversión mayor a fin de concluir los trabajos en su totalidad.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** A la Administración Municipal para que informe al respecto la próxima sesión municipal.

Sale el Sr. Presidente momentáneamente y entra a presidir la Sesión Municipal la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira – Vicepresidenta Municipal.

H--) ASUNTO: OFICIO HM-503-2011 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Se conoce oficio HM-503-2011 suscrito por la Dirección de Hacienda Municipal por medio del cual informa al Concejo Municipal sobre una serie de montos que requieren de financiamiento para mejorar la infraestructura de las instalaciones municipales en mejora del servicio de vigilancia y cálculos sobre montos para pagar por concepto de anualidades reconocidas a funcionarios municipales de otras Instituciones Públicas e inclusive tiempo laborado con la Municipalidad sin incluir cargas sociales y que deberán ser financiado con superávit libre.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García manifiesta sino me equivoco creo que este Concejo había tomado un acuerdo y ya se han hecho algunas visitas y se había adelantado que en lugares donde laboran los guardas no hay agua potable, pero Sr. Alcalde lo que me preocupa no es la nota en sí y el inicio de esta gestión, lo que me gustaría que me dijeran si hay un plazo, porque generalmente se le informa que van a tomar acciones para equis cosa y la verdad Sr. Alcalde sea quedado en esa asignatura. Gracias.

El Sr. Alcalde dice hablar de guardas no son solo las condiciones sino la calidad también del funcionario, realmente para reestructurar ese Departamento requiere de una evaluación a profundidad para ver cual de los guardas reúnen los requisitos porque algunos no tienen ni el examen psicológico ni de portación de armas, son guardas de palabras no de hecho, hablar de guardas es para mí un irrespeto hacia la misma Municipalidad y hacia la persona, por eso estamos con Recursos Humanos para ver que le vamos a recomendar al Concejo para el próximo Extraordinario en tema de seguridad.

La Sra. Presidenta dice si les parece este documento sea analizado por Servicios Jurídicos, porque desconocemos si a estos funcionarios ya les pagaron, no sabemos si están cobrando algo que les corresponde o no, en la función pública cuando renuncia le pagan prestaciones y que nos garantiza si a mucha de esta gente ya se las pagaron y están pidiendo, y lo otro acá que se menciona es que se va a financiar con el superávit libre y ya no se puede.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Administración Municipal y al Departamento de Servicios Jurídicos para que se pronuncien al respecto.

I--) ASUNTO: OFICIO ZMT-0192-11-2011 SUSCRITA POR EL SR. CARLOS JOSE LEITON ZAMORA - COORDINADOR ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Dice.

La presente es en relación al Oficio SM-833-2011, de fecha 15 de noviembre de 2011, mediante el cual se solicita indicar una persona que estaría formando parte de la comisión que estaría trabajando con miembros del Concejo Municipal en los diferentes Departamentos en la elaboración de un plan de acción para el año 2012.

Al respecto le indico que la persona que estaría trabajando en esa Comisión sería este servidor. Solamente es necesario me indiquen la fecha en que nos tenemos que reunir.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota de dicho oficio.

J--) ASUNTO: OFICIO CCDRP-00363-12-2011 SUSCRITO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

Se conoce oficio CCDRP-00363-12-2011 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas donde solicitan se les colabore con el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte a efectos que les haga una revisión y les elabore un presupuesto en lo que respecta al techo del gimnasio municipal y de las oficinas.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE** a la Administración Municipal para que coordine con el Ingeniero.

K--) ASUNTO: OFICIO CCDRP-00365-2011 SUSCRITO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

Se conoce oficio CCDRP-00365-2011 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas donde solicitan se les informe sobre licitación para la reparación del piso del gimnasio.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita da los saludos y dice el tema es el siguiente por lo que yo me quejé presenté la moción y traje a la compañera de Proveeduría por acá, el Ing. Mauricio Gutiérrez y algunos otros Departamentos que les corresponde llegan a Proveeduría y le dicen y de hecho lo que le dije aquí a la compañera Proveedora que del 31 de octubre para hacer una compra de un play y hasta hoy después que tuve que mandar una nota quejándome de manera hasta mal educada podría decirse, mandaron las invitaciones a los oferentes.

Lo del Gimnasio Robledo Ibarra es lo que nosotros metimos en el Extraordinario ya lo tiene Proveeduría tanto trabajo no han sacado y sino sacan lo que corresponde los oferentes no pueden participar, así de sencillo al menos que Proveeduría haga lo que corresponde e invite a los oferentes a que participen y el que gane que gane y que se adjudique y hagan lo que les corresponde, pero solamente que el Señor Alcalde le exija a Proveeduría.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal manifiesta creo que la vez pasada nos explicaron aquí sobre un cronograma que se aplica en Proveeduría donde nace la moción, si tiene contenido, que sigue, lo que pasa es que los plazos aquí se vuelven inalcanzables por eso es que estamos en el lugar que estamos, el problema es serio porque hay un cuello de botella en Proveeduría que todo se queda pegado y ustedes ven en las últimas

Modificaciones contenido presupuestario para un montón de cosas y a estas alturas ya después del 15 como nos han dicho todos los años no se compra nada y no pasa nada.

Entonces si hay un cronograma con plazos establecidos simplemente que se cumpla, no sé para que nos hicieron la presentación porque esos plazos entonces son engañosos, que es el problema, lo que no se ejecute este año, el otro año va a tener un 10 ó 15% más, y lo presupuestado no va alcanzar.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice sin intención de echarle la culpa a nadie, ni ofender a nadie, cuando vino aquí la Proveedora sino me equivoqué yo le hice una consulta al Sr. Alcalde, si la Proveeduría está intentando hacer las cosas bien y existía una circular donde les decían a los Departamentos de cuál es el proceso para a que la Proveeduría funcionara mejor y no se cumple, qué se puede hacer.

Yo le pregunté a usted - que había una nota de la Vice Alcaldía diciendo que esa circular quedaba sin efecto, - cuál es el criterio técnico de la Vice Alcaldía para dejar sin efecto una circular hecha por el Departamento de Hacienda.

Sin defender a nadie ni atacar a nadie, lo que usted tiene que decirnos hoy, porque yo creo que comparto muy bien esta circular y de hecho se mandó el 7 de enero de 2011 y la firmó Wilberth Cruz González y estando de Alcalde Don Juan Luis Bolaños Alvarado.

Yo le pregunté a usted de cuál es el criterio de la Vice Alcaldía y usted me dijo que no era de cumplimiento obligatorio, pero hoy yo pasé a recoger estos documentos a ver si en verdad estaba cumpliendo y aquí están todos los recibidos, pero Señor Alcalde lo que me indican en la Proveeduría es que todo sigue igual, es cierto si el cuello de botella es Proveeduría, la pregunta es, si es que ellos no están cumpliendo o es por la situación que se presenta en este Municipio de que muchos Departamentos salen corriendo con un sin número de cosas y cuando nos damos cuenta se satura el sistema, porque la mejor computadora del mundo con exceso de información se reinicia.

Entonces yo creo que sería importante que usted nos contestara la pregunta del millón, volvemos a traer a la Señora Martha Román para que nos vuelva a explicar como lo dice Randall Chavarria o nos pueda explicar cuál es el bloque que esta haciendo el cuello de botella, porque las notas de compra están llegando a destiempo, ver si nos contesta si la notita de la Vice Alcaldía quedaba con efecto o sin efecto y cuál fue el criterio técnico.

El Sr. Alcalde explica aquí se aprobó el nuevo modelo, que nos va a poner a caminar la Proveeduría ya directamente en el sistema cibernético con los Proveedores, vía ya con todos los procesos aprobados por la Contraloría en este momento.

En cuanto a la nota que giró Doña Aura posiblemente lo hizo motivada porque estaba administrando y la Proveeduría si bien es cierto se le ha dificultado un poco sino mucho lo del Presupuesto Extraordinario y la Modificación no se podría porque ellos pararon por esa norma establecida por el Señor Jefe de Hacienda en ese momento, aquí no se podría comprar nada, aquí estamos corriendo para poner a funcionar los baños de la playa y según de acuerdo a las disposiciones establecidas no se podría comprar ni hacerse ninguna gestión solo en caso de emergencia, más sin embargo aquí hay muchos criterios

equivocados, uno es que hay que clasificar pero hay acciones que cambia la planificación porque es un requerimiento que surge, por lo tanto aquí es necesario porque si se daña algún recolector y aunque esté planificado que no se podía comprar nada, hay que tomar una decisión y va a variar la planificación por ser un asunto prioritario.

Entonces yo no es en este momento que deseo saber o aclarar aquí si la Señora Vice Alcaldesa tenía razón o no, lo importante es que la Proveeduría tiene que funcionar y si se acoge a un pronunciamiento del anterior Director de Hacienda entonces habrá que analizar si es que la Administración o la actual Directora de Hacienda estaba de acuerdo, hicimos una reunión para evaluar esas disposiciones y llegamos a la conclusión de que es importante que la Proveeduría no le quite en algunas áreas.

El Sr. Presidente dice yo también creo porque tuve la experiencia como les conté, solo en un día llegaron a dejarle a la Sra. Martha Román 55 trámites de compra, entonces ella dice depende de lo que sea y si es contratación de maquinaria lleva casi un día entero una persona para hacer el trámite que corresponde.

El Sr. Reg. Randall Chavarria indica a la Señora Jacqueline quien es Abogada que tienen ahí y que trabaja precisamente en Licitaciones y en ese tipo de cosas y con todo el atraso que tienen ahí le dan tres días de vacaciones.

Contesta el Sr. Presidente, es que hay otro asunto que es claro en el Ministerio de Trabajo, vacaciones cumplidas derecho adquirido, hay que ver cuantas vacaciones acumuladas tiene, si nos ponemos a revisar aquí en la Municipalidad hay gente que tienen años de vacaciones como los Directores.

Se da un receso.
Se reinicia la Sesión.

Continúa el Sr. Presidente, el cual se refiere al tema de las patentes, hoy se hizo un operativo y me dio pesar ver una señora con una niña corriendo en un carrito pero eso se da porque dejamos que todo eso suceda, queremos ver si en enero podemos presupuestar la construcción de unos 40 módulos de una sola medida y color para personas Puntarenenses y quien tenga el módulo sea el dueño de la patente y que se saque las resoluciones y el que tiene alquilada la patente se le quite y que se le dé seguimiento, porque hoy en la tarde ya tenían de nuevo la tienda de tenis a la par del correo, necesitamos vigilancia constantemente.

En conocimiento de lo anterior se dispone **DA PASE**: Al Departamento de Proveeduría Municipal para que informe al Concejo Municipal sobre este proceso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice al anterior Alcalde se lo pedí y se lo pido a usted Señor Alcalde de todo corazón que haga todo lo posible para ver si las mujeres artesanas de Chira puedan tener una patente por lo menos cuando vengán los cruceros, son muchos años y no se les ha podido ayudar y yo veo a otras personas donde inclusive el otro día estábamos muy socados con el tiempo y no se podía decir, recuerdo que Don Tobías Álvarez hizo mención respecto a los extranjeros lo cual tiene toda la razón e

inclusive no son ni los mismos vendedores los dueños de la mercadería sino que son comerciantes grandes pero vienen y lo dejan ahí para que ellos vendan, entonces si estamos con esta acción, reaccionemos y tomemos en cuenta a nuestra propia gente, le pido Sr. Alcalde tome en cuenta a estas señoras jefas de hogar de esa Isla y de todas esas Islas para que ellas también cuando vengan los cruceros puedan vender sus productos. Se lo pido en nombre de esa comunidad que usted sabe, merecen mucho.

El Sr. Síndico Jorge Umaña saluda a los presentes y a la vez comenta, lastimosamente Sr. Presidente con el tema que usted tocó se precipitó su persona porque se coordinó y habló de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 57, la necesidad sobre las aceras que estaban intransitables, ahora me estaba informando Don Álvaro Alvarado que se le solicitó al Jefe de la Maquinaria Don Olmán Castro para que diera dos vagonetas y unos cinco funcionarios y solamente facilitó dos y se tuvo en ese operativo la gentileza porque no solo los inspectores realicen trabajos de cargas sino también la Guardia Civil.

Yo hago hincapié de que se den una vuelta a Limón porque esa idea de los ranchitos es porque en Limón existe también un bulevar donde están todas las ventas ambulantes pero con el objetivo de hoy se hizo pero a las 3 ó 4 de la tarde ya estaban nuevamente los vendedores, la Constitución indica y faculta la libertad de trabajo y que los pongamos a derecho como dice la Ley, pero si se les da las herramientas sobre esto Puntarenas tendría otro cambio.

Considero que la labor se realizó efectivamente sin los recursos humanos porque Don Álvaro se puso a manejar vagoneta y los vehículos para que se pudiera hacer el decomiso, el Ministerio de Salud también colaboró y en estos días se tiene otro programado y también para el Hospital Monseñor Sanabria.

En cuanto a Cantinas Clandestinas la Delegación de la O.I.J tiene programado para el próximo año la documentación respectiva para los allanamientos, entonces al personal si se le da las herramientas ellos trabajan. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde Municipal informa al Sr. Reg. José Miguel Araya, en estos momentos existe en el limbo aquí una serie de permisos de patentes ambulantes y Legal por la presa que tienen aún no ha resuelto, eso nunca se aprobó, ni se improbó, ni se rechazó, y a la Alcaldía llega la gente a querer que se le revalide el puesto que le dio un contrato viciado de nulidad, más sin embargo con el tema de las Señoras artesanas de Chira, la Administración no podría, a no ser que el Concejo Municipal me autorice a crear una patente especial para ellas dado su condición organizada con su cédula jurídica podría ser pero por acuerdo del Concejo, pero al momento nadie me ha hecho ninguna solicitud ante la Administración para elevarla al Concejo para que tome el acuerdo.

En cuanto a las vagonetas que pidió Don Álvaro Alvarado solo una se pudo prestar porque solo se dispone de dos pequeñas y una estaba en San José trayendo tornillos para puentes y solo una disponible que fue la que se puso a la orden del operativo, pero vale la pena seguir apoyando y vamos a continuar, lo que pasa es que si atendemos un área desatendemos la otra, pero vamos a seguir haciéndolo.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete hace un llamado para que las Sesiones sean más expeditas por favor.

El Sr. Presidente manifiesta, yo no estoy contando chiles estoy hablando un asunto con el Señor Alcalde y me tomaré el tiempo que sea necesario, no puedo ser más expedito porque si me piden el uso de la palabra tengo que darla y no estoy pidiendo ampliación si en su momento creo que sea necesario la pido y ustedes verán si la dan o no.

Sobre la exposición que hizo el Sr. Alcalde, en la Sesión N° 141 del 7 de noviembre de 2011 en su Inciso D, se le leyó la resolución de parte de la Licenciada y este Concejo aprobó, él tenía que resolverle a las personas de acuerdo a esa resolución, así que ya el Concejo resolvió.

L--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Se conoce oficio suscrito por el Concejo Municipal del Distrito de Cobano donde entre otras cosas informa al Concejo Municipal sobre la situación que se presenta con el negocio denominado Restaurant y Bar El Diamante (las piscinas).

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** A la Asesora Legal para su análisis, revisión y brinde criterio legal.

M--) ASUNTO: OFICIO ADIVAPP-013-2011 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VALLE AZUL DE PAQUERA – SR. MIGUEL FCO. SALGUERA ORDEÑANA - PRESIDENTE Y SRA. MARTA EUGENIA BLANCO QUESADA – SECRETARIA

Se conoce oficio mediante el cual comunican al Concejo Municipal que ya está conformada ante la entidad correspondiente nuestra Asociación, la cual quiere ponerse a disposición de todos y todas, de manera que sea tomada en cuenta para desarrollar algún proyecto que sirva para el progreso de nuestra comunidad.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Contestarles que se estarán tomando en cuenta en las gestiones que realicen ante este Concejo Municipal.

N--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR PATENTADOS DE LICORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Se conoce escrito suscrito por Patentados de Licores de la Municipalidad de Puntarenas donde exponen una serie de situaciones con respecto a la proliferación de ventas de licores clandestinas.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** Al Alcalde Municipal para que en la primera sesión municipal del mes de enero 2012 rinda un informe.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero se dirige al Sr. Presidente Municipal para indicarle que hace más de un año hizo una visita a Costa de Pájaros y se le expuso todo el

problema de las cantinas clandestinas y se le expuso a Don Álvaro Alvarado, si está así en Puntarenas porque ahora en los Distritos a falta de un Inspector, los muchachos (as) se nos van para las esquinas y ya hubo un muerto, ver en que se nos puede ayudar, desde hace tiempo vengo diciendo en este Concejo sobre la problemática y no se nos atiende.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice aprovechando esta situación yo le pediría porque ahí dice que sino se toman las acciones van hacer una denuncia contra este Concejo, que quede claro que la mayoría no estamos en contra de esto, las acciones tienen que ser administrativas, Sr. Alcalde busque la manera para ver si esto se puede declarar a nivel de emergencia cantonal porque estamos perdiendo cualquier cantidad de jóvenes, porque nosotros somos los responsables que estos muchachos mueran por droga o por esas clandestinas, ya esto es grave, Sr. Alcalde haga lo que tenga que hacer y va a recibir el apoyo de nosotros, de buscar que todas esas Instituciones se reúnan y nos ayuden en esta problemática tan grave.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal manifiesta lo del cierre de cantinas clandestinas lleva un proceso primero notificarle, pedir la orden de allanamiento a la Fiscalía que dura como 15 días, luego se va hacer alternativo también con la Península y la Zona Norte, esta Comisión tenía como tres meses de no funcionar y se volvió a reactivar y estamos con todas las intenciones en conjunto con otras Instituciones involucradas en este tema, sería importante que los compañeros (as) pasen la información a esta Comisión Interinstitucional o a la Administración para que se haga todo el proceso.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas dice quería referirme a la intervención de Doña Evangelina Aguilar y de Don José Miguel Araya, para mí es muy aceptable sus comentarios donde nos hablan del problema de los bares clandestinos y de ventas ambulantes, me parece y con todo respeto que también no deberíamos de estar responsabilizando al Señor Alcalde, por esa situación, este no es un problema solo de Puntarenas sino a nivel del País y no es que quiera defender al Sr. Alcalde, a mi me parece que este Concejo debe tomar un acuerdo y decirle al Señor Alcalde aquí hay diez plazas, porque lo que va a resolver es sumamente complicado y lo hemos visto en San José, démosle las herramientas al Señor que está aquí para que él cumpla, porque sino le damos no va a resolver el problema, y ya lo dije ni siquiera son Costarricenses, el 90% de los vendedores ambulantes son Colombianos, Dominicanos, Nicaragüenses y lo que menos hay son Costarricenses. Muchas gracias.

O--) ASUNTO: ESCRITO PRESENTADO POR LA CENTRAL DE MOVIMIENTO DE TRABAJADORES COSTARRICENSES

Se conoce escrito presentado por la Central de Movimiento de Trabajadores Costarricenses donde informan que las personas que se encuentran en el proyecto de vivienda solidaridad en Morales de Chomes según lista adjunta, son miembros de SIPESCA, estas personas se encuentra ubicadas en este momento en Zona Marítimo Terrestre, lo cuál deben desalojar, por lo que solicitan el aval de la Municipalidad para que este proyecto se desarrollo lo más pronto posible y estas familias puedan tener una casa digna.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** Al Alcalde Municipal para que verifique el tipo de aval que están solicitando y proceda como corresponda.

P--) ASUNTO: MANUAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE RECARGO DE FUNCIONES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES

Una vez conocido y aprobado el criterio legal emitido por la Sra. Asesora Legal de este Concejo Municipal, se conoce el Manual para el Reconocimiento de Recargo de Funciones para los Trabajadores y Trabajadoras Municipales.

A continuación se detalla.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Manual de Reconocimiento de Recargo de Funciones para los Trabajadores y Trabajadoras de la Municipalidad de Puntarenas. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Q--) ASUNTO: REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (COMAD)

Conoce el Concejo Municipal el Reglamento de Funciones de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Puntarenas (COMAD) de conformidad con la Ley 8822 publicada en la Gaceta del día 8 de junio de 2010.

A continuación se detalla.

En conocimiento de lo anterior y de conformidad al criterio emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal. **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Reglamento de funciones de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Puntarenas el cuál rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Presidente Municipal indica queda pendiente para el lunes el Manual para la Creación de Plazas de Contratación mediante la partida de cargos fijos, por motivo que no está el Dictamen de la Comisión.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita informa ahora que he estado trabajando con Reglamentos, me parece a mí si ustedes lo tienen a bien, es que los Reglamentos para Becas a los Funcionarios Municipales y el de Dedicación Exclusiva que ha tenido ya su problemática en este Municipio, me parece que es el momento idóneo de pasárselo a la Comisión que está revisando Reglamentos, ya que tenemos la Asesora Legal que nos ayude a revisarlos principalmente el de Dedicación Exclusiva es el Artículo que está dando problemas.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice nada hacemos con Leyes sino hay Reglamentos, el Artículo 114 es claro y en esta Municipalidad no hay Manual de Procedimientos Financieros Contables, creo que es importante abocarse también y de una vez por todas ver como poco a poco nos vamos poniendo a derecho. Gracias.

R--) ASUNTO: OFICIO AM-2038-12-2011 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL - SR. RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Solicita el Sr. Alcalde Municipal se corrija el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 136 celebrada el día 18 de octubre de 2011, en su Artículo 6° Inciso E., donde se aprueba el monto de ₡1.302.000.00 para la asistencia técnica de las NICS-SP por parte del IFAM, siendo que el monto correcto es de ₡1.350.000,00 aunado a lo anterior reitero de la manera más respetuosa realizar la debida corrección.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

En conocimiento de lo anterior y de conformidad con lo solicitado por el Alcalde Municipal **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la corrección al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 136 celebrada el día 18 de octubre de 2011, en su Artículo 6° Inciso E, por lo que el monto correcto es de ₡1.350.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES CON 00/100) por el concepto arriba. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

S--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR LA SRA. JEANINA TENORIO VARGAS

Se conoce escrito suscrito por la Sra. Jeanina Tenorio Vargas, donde solicita ver la posibilidad de aumentar el monto de pensión a las dos únicas beneficiarias que tiene esta Municipalidad.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE**: Al Alcalde Municipal para lo que corresponde.

ARTICULO CUARTO: ESPACIO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Informa el Sr. Alcalde, ayer tuve la oportunidad de acompañar a la Defensora de los Habitantes a la Isla de Caballo con el Director del Hospital, ICE, representante del Ministerio de Salud, porque esa Isla está con muchos problemas de infraestructura y ya fue el Ing. Mauricio Gutiérrez lo que hay que tratar de llevar es un back hoe, también la Universidad Nacional estuvo presente, yo di mi apoyo a la iniciativa de la Defensoría de los Habitantes y grupos organizados, la Sra. Defensora se organizó con sus funcionarios y llevaron regalos a todos los niños (as), la Sra. Virginia Vásquez encargada de la Oficina Regional acá en Puntarenas dio muestras de capacidad y me parece que fue todo un éxito.

Estuvimos en el Polideportivo El Roble y ahí estuvo don Carlos Rodríguez y estuvo la Sra. Vice Alcaldesa como vecina del Roble, este Señor aducía que los terrenos son de la Asociación del Roble, más sin embargo a los vecinos del Roble no se le ha informado de que en el momento que se haga un estadio ahí va aumentar la plusvalía considerable, Don Eduardo Li no asumió ningún compromiso formal pero si se habla de que la Federación estaría dispuesta a aportar una suma significativa.

Estuvimos también en una reunión posteriormente en el Herradura con el Señor Ministro de Turismo, donde informalmente hay algunos avances en cuanto al Mundial Femenino Sub 17 – 2014, yo he hecho en algunas reuniones pero no he informado todavía al Concejo Municipal porque me parece que para informar debe ser algo más contundente, si nos hemos reunido con empresarios que nos han ofrecido como los Colombari que nos ofreció a vender a \$50 el metro de tierra, eso es algo deportivo y no se puede.

Lo más viable es el Polideportivo el Roble porque no hay que tocar ni la cancha ni la pista sino construirle las graderías con las medidas exigidas por FIFA, se debe formar una Comisión ya que hay buenas intenciones Don Miguel Renna ha estado con un grupo, más sin embargo la decisión definitiva es de esta Municipalidad y al Órgano que le corresponde son ustedes y sobre todo aportar elementos y las consultas previas y sobre todo la Municipalidad de llamar a una Sesión al Sr. Ministro de la Presidencia, al de Información y a Don Eduardo Li para que nos den un criterio.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita considera bien echo informar al Concejo porque siempre se ha andado corriendo detrás de las bolas y se ha escuchado muchos comentarios con relación al Estadio Nacional, incluso ya eso en el Roble está como una llamita encendida y le consultan a uno como Gobierno Local y no sabe uno que decir.

Si me parece importante lo último de que Don Eduardo Li aterrice y es claro que él llegó a la Federación de Fútbol por Puntarenas, a él acá se le abrió las puertas con Puntarenas y me parece que él más que nadie nos tiene que ayudar independientemente del lugar que sea, y ojalá que sea en el Roble porque esas instalaciones son municipales, si hay algo que me preocupa es, qué pasa con los que llegan a mejenguear ahí se les va a cerrar el espacio, he escuchado pero también hay que acondicionarles un espacio.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete comenta también esta el CNP también tiene terrenos y dejar este Estadio para ligas menores.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice voy en la misma línea que el compañero Randall Chavarria, varias personas se me han acercado y están de acuerdo se desarrolle y por la premura del 2014, sería injusto ocupar ese espacio ahora y no pensemos en darle otro espacio pienso que debemos ser solidarios con la Comunidad del Roble en darles otro espacio y en las mejores condiciones, porque en realidad a la Comunidad le ha costado mucho y creo Señor Alcalde que debemos pensar en todo.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas saluda a los presentes y dice hace algunos días escuchaba a la Directora de FIFA que Puntarenas no había sido seleccionada, porque no existen las condiciones adecuadas para poder traer acá ese Campeonato Mundial, hace un tiempo y no piensen que es que no estoy de acuerdo que se invierta en el Roble, claro que sí, pero al Sr. Alcalde le llegó hace un tiempo una oferta de un empresario donde le ofrecía dos hectáreas regaladas a la Municipalidad y que le comprara las otras dos hectáreas a un precio razonable de 18 a 20 dólares el m², ofreció también un tajo inmenso que existe en la misma área, discúlpenme compañeros, es importante si estamos pensando en un gran estadio, pensemos en el área necesaria de un gran estadio que debemos tener los Puntarenenses, se necesitan zonas de parque inmensas no es pensar en una parte donde no reúna las condiciones compañeros.

Con todo respeto les hago hincapié a ustedes porque ese empresario que dice Don Rafael Ángel Rodríguez, porque para pensar en un proyecto macro como el futuro de un Estadio de Puntarenas estamos hablando de 3 a 5 hectáreas no se si ese espacio reúne las condiciones para el estadio que necesitamos los Puntarenenses.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice yo he oído que esos terrenos tienen alguna nebulosa si es Municipal o no, las personas de la Asociación Robleña dicen que son terrenos de la Asociación sería bueno revisar a nombre de quién están esos terrenos.

Sobre el asunto del Estadio hay que recordar dos cosas – porque yo acompañé al Sr. Alcalde con personeros de FIFA y unos de los requisitos fundamentales es tener un Estadio, creo que es un reto muy bonito, pero más que todo sin importar donde sea creo que debemos hacer un esfuerzo para que esta sede quede en Puntarenas, porque si hubiera la posibilidad que algunas personas le incomode y que a la Iglesia le incomode creo que estamos en la capacidad de buscar el lugar y creo que si tenemos los dineros para lograr ese sueño. Gracias.

El Sr. Síndico William Paco Arguello recuerda al Señor Alcalde, el Sr. Hugo Castro nos donó el terreno para la Escuela y la Clínica y también se comprometió que si queríamos un

Estadio de lujo él donaba el terreno, le digo a ustedes se puede formar una Comisión y hablamos con él y nos refiere al terreno. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice yo creo que cuando no hay nada que repartir no hay nada que pelear, cuando aquí no hay ninguna iniciativa todo mundo quiere aportar ideas y participar y eso me parece importante, más sin embargo la cancha que está ahí está bien construida, tiene buen drenaje y tiene la pista, solo se haría la infraestructura adicional que va ser perfectamente de las buenas y algunas mejoras, en otra área se tendría que mejorar hacer drenaje y demás, se puede hacer.

Pero si quisiera decir que la Señora de FIFA se llevó a ver el Estadio, la cancha alterna de las Playitas, porque tiene camerinos y condiciones diferentes, tratamos que se fuera con una buena impresión y los planos que confeccionó el Sr. Miguel Wong le agradaron muchísimo diseños muy avanzados.

Pero lo que cuesta aquí encontrar porque sin cacao no hay chocolate, pero nos han visitado empresarios, al menos la Cervecería va a desarrollar cien mil metros cuadrados en el área de la Liga de la Caña, ahí vienen otra empresa a desarrollar más de 20 mil metros, luego una empresa Mexicana, Sardimar va a expandir como 10 metros más de terreno, SARET me llegó a visitar también para extender, en Singapur hay un grupo de inversionistas que nos van a visitar en febrero, con el interés de venir a invertir, debemos organizarnos y que todos los sectores participen.

También invitarlos a que hagamos una evaluación de lo que ha sido este período y sobre las acciones que hay que tomar y si hay mucha tolerancia pero aquí se venía de un proceso lento en el cual surgieron muchos malos entendidos.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS – CUARENTA Y CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Mmh/lzs.*